

1 ¿En qué consiste la devolución del IVA?

Es un dinero que se entregará a los más vulnerables como compensación por el pago del IVA.



2 ¿Qué hogares recibirán este beneficio?

Aquellos que figuren en el Sisbén y sean los hogares más vulnerables entre los beneficiarios de **Familias en Acción** y de la lista de priorizados de **Colombia Mayor**.



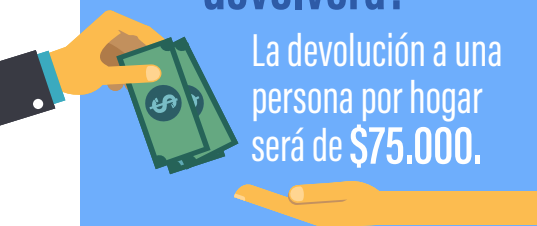
3 ¿Cuántos hogares recibirán este beneficio?



1 millón de hogares a partir de abril de este año y **2 millones en 2021**.

4 ¿A cuánto asciende el monto que se devolverá?

La devolución a una persona por hogar será de **\$75.000**.



5 ¿Cada cuánto se hará la devolución?

El pago se efectuará cada **2 meses**.



10

PREGUNTAS CLAVES SOBRE LA DEVOLUCIÓN DEL IVA

Por primera vez, Colombia devuelve el IVA a las familias más necesitadas.

AVANZAMOS HACIA UN PAÍS MÁS JUSTO

6 ¿Se puede acumular el cobro de la devolución?

Sí. Con los bancos y operadores de pagos se logró un acuerdo para que las devoluciones no cobradas se puedan acumular **por 2 periodos**.



7 ¿Cómo se va a focalizar la asignación de la devolución?

El DNP priorizará los municipios y los **hogares más vulnerables**, según las mediciones de pobreza multidimensional del DANE, y los programas sociales se encargarán de la asignación.



8 ¿Cuándo se hará el primer pago a los beneficiarios?

Se espera hacerlo en **abril de 2020** a través de los programas **Familias en Acción** y **Colombia Mayor**.



9 ¿Qué pasa con las personas vulnerables que hoy no están en los programas sociales ni en el Sisbén?

Deben solicitar la encuesta del **Sisbén IV** en sus respectivas alcaldías. El Gobierno nacional en 2021 definirá el mecanismo de entrada de estos hogares al programa de devolución del IVA.



10 ¿A través de qué canales se devolverá el IVA?

En 2020 se hará a través de **Familias en Acción** y **Colombia Mayor**. En el transcurso de este año se definirá la hoja de ruta para avanzar a un mecanismo de giros eficiente y de bajo costo a partir del 2021.

